89

JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., 31 AGO 2021

REF: SUCESIÓN INTESTADA

No. **11001 31 10 022 201900793 00**

De conformidad con la solicitud obrante a folios 84 a 88, el despacho DISPONE:

No dar trámite a la solicitud realizada como quiera que la memorialista no es sujeto procesal y el apoderado puede sustituir el poder o el poderdante puede designar otro apoderado.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez (2)